 ÁREA: LATÍN 2º DE BACHILLERATO.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Estándares evaluables | | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> | |
| Estándares mínimos | BLOQUE 1: EL LATÍN, ORIGEN DE LAS LENGUAS ROMANCES   * Reconoce y distingue a partir del étimo latino términos patrimoniales y cultismos explicando las diferentes evoluciones que se producen en uno y otro caso. * Realiza evoluciones de términos latinos al castellano aplicando y explicando las reglas fonéticas de evolución.   BLOQUE 2: MORFOLOGÍA   * Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico identificando correctamente sus formantes y señalando su enunciado. * Identifica con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano. * Aplica sus conocimientos de la morfología verbal y nominal latina para realizar traducciones y retroversiones.   BLOQUE 3: SINTAXIS   * Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan. * Identifica en el análisis de frases y textos de dificultad graduada elementos sintácticos propios de la lengua latina relacionándolos para traducirlos con sus equivalentes en castellano.   BLOQUE 4: LITERATURA ROMANA   * Nombra autores representativos de la literatura latina, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.   BLOQUE 5: TEXTOS   * Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su traducción. * Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.   BLOQUE 6: LÉXICO   * Comprende y explica de manera correcta el significado de latinismos y expresiones | |
| Criterios de evaluación | | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> | |
| Criterios de calificación | | La **nota final** se obtiene:  - 25% de la 1ª evaluación, 35% de la 2ª y 40% de la 3ª.  **NOTA DE EVALUACIÓN:**   * Examen de evaluación. 50% * Controles. 25% * Ejercicios 25% | |
| Instrumentos de evaluación | | * **Examen de evaluación: 50%**. El examen de evaluación versará sobre todo lo estudiado en la evaluación, * **Controles: 25%**. Media aritmética de los distintos controles realizados durante la evaluación. Se realizarán cada quince días, más o menos. * **Ejercicios: 25%**. Diferentes trabajos y ejercicios mandados para hacer en casa. | |
| Criterios de promoción y titulación | | Los recogidos en el Decreto 98/2016. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> | |
| Recuperación de evaluaciones | | Las **evaluaciones suspensas** se recuperarán mediante un examen de recuperación.  **Valor en la nota final:**  Aquellos alumnos que tengan aprobada la evaluación, podrán presentarse a subir nota. Si en este examen su nota es inferior a la de la evaluación, no se le tendrá en cuenta; si la nota es mayor, se hará la media con la de la evaluación y ésta será la calificación que se utilizará para hacer la media de la nota final de curso. | |
| Nota de septiembre | | El examen versará sobre los contenidos estudiados durante curso. La nota obtenida en la prueba será la nota que figure en la evaluación extraordinaria. | |